



**GUIA DE TRAMITES PARA LA PRUEBA DE CONJUNTO (HOMOLOGACIÓN DEL TITULO EXTRANJERO EN ESPAÑA)**

- 1º) Solicitarlo en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.  
Servicio de Homologación de Títulos extranjeros universitarios  
<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-extranjeros/homologacion-educacion-superior.html>
- 2º) Presentar en el Registro de la Universidad **solicitud, Fotocopia de DNI/Pasaporte y Resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**
- 3º) **Abonar el precio público** como “derechos de examen de la Prueba de Conjunto” que le remitirá por correo electrónico la Secretaría de Estudiantes.  
Dicho precio público tiene validez para una única prueba de evaluación.
- **Importe:** <http://www.ucm.es/otros-precios> (EVALUACIÓN Y PRUEBAS / Pruebas de Conjunto para la homologación de títulos extranjeros de educación superior)  
El importe de dicha transferencia debe de ser integro, deberá sumar al mismo los gastos de gestión de la entidad bancaria. **Concepto:** Debe indicar “**Prueba de conjunto-Facultad de Geografía e Historia**”
- a) **Abono desde España:** Se emitirá un recibo (precio público) por parte de la Secretaría de Estudiantes que deberá abonar en cualquier sucursal de Banco Santander.
- b) **Abono desde fuera de España:**
- 1) Una vez puesto en contacto con la Secretaría de Alumnos, ésta enviará al interesado el recibo de pago, indicándole que éste podrá ser abonado mediante transferencia bancaria.
  - 2) Una vez recibido el mencionado recibo de pago, el estudiante deberá remitir un correo electrónico al Servicio de Administración del Edificio de Alumnos, a la dirección [ingresos\\_cobros@ucm.es](mailto:ingresos_cobros@ucm.es), indicando nombre y apellidos, número de pasaporte y número de recibo.
  - 3) Desde este correo electrónico se le facilitará el número de cuenta donde deberá efectuar el ingreso, así como las instrucciones para ello.
  - 4) Una vez realizada la transferencia, deberá enviar a ese mismo correo copia de la orden de transferencia para la correcta justificación del pago.
  - 5) Asimismo, el interesado deberá remitir el justificante de la transferencia junto con su solicitud de convalidación a la Secretaría de Alumnos de la Facultad.
- 4º) Una vez recibida la solicitud y abonado los derechos de examen de la Prueba de Conjunto, la Secretaría de Decanato se pondrá en contacto con el interesado para concertar una cita, proporcionarle los programas y fijar la fecha de la/s prueba/s evaluación.
- 5º) El Decanato comunicará mediante Resolución al Ministerio de Educación la calificación de la/s prueba/s de conjunto.





*Sección de Secretaría de Alumnos*  
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID**

---